

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA, CELEBRADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024. -----

En la ciudad de Crnel. Marcelino Maridueña, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas, se lleva a cabo una sesión ordinaria del Cabildo marcelinense, bajo la dirección del señor Abogado Pedro Antonio Orellana Ortiz, en su calidad de Alcalde del cantón. En esta sesión se encuentran presentes los Ediles principales: la Técnica Jenny Elizabeth Fiallo Llangari, la Sra. Alexi Fernanda Campoverde Plúas, el Señor Segundo Eugenio Nieves López, la Doctora Roxana Patricia Veliz Apolinario, el Doctor Fidel Junior Zúñiga Sánchez, y el Abogado Darío Javier Ordeñana Baldeón, en su función de Procurador Síndico Municipal, actuando la suscrita como Secretaria de Concejo. El Señor Alcalde solicita a la Secretaría verificar el quórum reglamentario según lo establecido en el Artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización para dar inicio a la sesión ordinaria, como lo indica el Artículo 318 de la misma normativa. Una vez confirmada la presencia suficiente de miembros, el Señor Alcalde declara formalmente instalada la sesión. Acto seguido, se procede a la lectura del orden del día, que es el siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del orden del día.- **SEGUNDO:** Conocimiento y Resolución sobre el contenido del acta de la sesión anterior.- **TERCERO:** Conocimiento del Informe del Señor Alcalde.- **CUARTO:** Conocimiento y Resolución respecto a comunicaciones presentadas por la ciudadanía.- Hasta aquí la lectura del Orden del día”.- de inmediato la Concejala **ALEXI FERNANDA CAMPOVERDE PLÚAS** mociona la aprobación del orden del día de la presente sesión, obteniendo respaldo del Concejel **FIDEL JUNIOR ZÚÑIGA SÁNCHEZ** y siendo aprobado de forma unánime tras la votación. Por consiguiente, se procede con la lectura del segundo punto del orden del día, el cual guarda relación con el “Conocimiento y Resolución sobre el contenido del acta de la sesión anterior”. La Secretaria lee el contenido del acta correspondiente y en consecuencia el **CONCEJAL FIDEL JUNIOR ZÚÑIGA SÁNCHEZ** formalmente presenta una moción para la aprobación del segundo punto del orden del día. Por su parte, el **CONCEJAL SEGUNDO EUGENIO NIEVES LÓPEZ** expresa su apoyo a la moción presentada, razón por la cual **EL SEÑOR ALCALDE** solicita a la Secretaria que registre la respectiva votación. La Secretaria informa que la moción ha recibido votos a favor de la Sra. Alexi Fernanda Campoverde Plúas, el Concejel Segundo Eugenio Nieves López, la Dra. Roxana Patricia Véliz Apolinario, el Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, Vicealcaldesa Jenny Elizabeth Fiallo Llangari y del propio Alcalde, sumando así seis votos favorables. Con base en estos resultados, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Crnel. Marcelino Maridueña, mediante la **RESOLUCIÓN N° GADMCM-SC-2024-061**, resuelve de manera unánime: **APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**- A continuación, el Señor Alcalde solicitó a la Señorita Secretaria que continúe y rinda lectura del **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. La Secretaria anuncia que este punto consiste en el **CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.**- a continuación el Ab. Pedro Orellana Ortiz intervino para dar a conocer las actividades desarrolladas por el GAD Municipal, mencionando lo siguiente: El 3 de septiembre de 2024, se suscribió un Convenio Marco con la Universidad de Guayaquil con el objetivo de establecer un marco de cooperación interinstitucional. Este convenio busca implementar programas y proyectos que involucren a estudiantes de grado y posgrado en áreas como la vinculación con la sociedad, investigación, emprendimiento, prácticas profesionales y

preprofesionales, pasantías, intercambio de publicaciones e información, asesoría y capacitación, entre otras actividades de interés común. Este acuerdo está alineado con los planes estratégicos de ambas instituciones. El 7 de septiembre de 2024, se dio inicio al foro participativo de prevención del consumo de drogas, dirigido por profesionales de CAMPA. Este evento estuvo dirigido a los estudiantes de la Escuela Municipal de Fútbol y Baloncesto, comenzando con las categorías U12, U13 y U14. El foro se realizó en el Centro Cultural de Marcelino Maridueña. Como parte del cronograma de la Escuela de Fútbol de Marcelino Maridueña, se han venido realizando partidos amistosos entre nuestros jóvenes futbolistas y las escuelas de fútbol de Naranjito, el Centro de Formación Deportiva Triunfo City y Roberto Astudillo. Algunos de estos encuentros se han llevado a cabo en nuestro cantón, mientras que otros se desarrollarán en las ciudades mencionadas. El 13 de septiembre de 2024, se realizó la presentación pública de las nueve candidatas al título de Reina de Marcelino Maridueña para el periodo 2024-2025. Por motivos personales, no pude asistir a este evento. Como parte de su agenda, las candidatas han visitado diversas empresas locales: el 16 de septiembre visitaron SODERAL S.A., el 17 de septiembre recorrieron las instalaciones de Papelera Nacional, el 19 de septiembre estuvieron en Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A., y el 25 de septiembre visitaron PRONACA. El 18 de septiembre de 2024, se llevó a cabo una brigada de fumigación en el recinto Veinte Mil, con el objetivo de controlar la proliferación de vectores. A continuación, se procede con el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el cual consiste en el **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN RESPECTO A COMUNICACIONES PRESENTADAS POR LA CIUDADANÍA**. En consecuencia, se procede a la lectura de la **SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO CORRESPONDIENTE A LOS LOTES N° 1 Y N° 2, IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES CATASTRALES N° 0923500060138 Y N° 0923500060139, RESPECTIVAMENTE, UBICADOS EN EL RECINTO BARRANCO ALTO. DICHA SOLICITUD INCLUYE LOS NUEVOS LINDEROS, MEDIDAS, CABIDAS Y SUPERFICIES DE LOS MENCIONADOS LOTES, PRESENTADA POR LOS SEÑORES VÍCTOR MOISÉS URGILÉS MÉNDEZ, GLADYS ROCÍO URGILÉS MÉNDEZ, EN CALIDAD DE PROPIETARIA Y APODERADA ESPECIAL DE LOS SEÑORES BLANCA NATIVIDAD URGILÉS MÉNDEZ, NUBE CECILIA URGILÉS MÉNDEZ, RAÚL ALFREDO URGILÉS MÉNDEZ, GUILBER HERNÁN URGILÉS MÉNDEZ, ASÍ COMO POR EL SEÑOR TELMO HORACIO MÉNDEZ MARTÍNEZ, EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DE LOS SEÑORES GEORGE URGILÉS Y ANTOINETTE MICHELL URGILÉS**. Asimismo, se pone en conocimiento del Concejo Municipal el informe N° AC-OF#042-2024 emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros, que detalla lo siguiente:

LINDEROS Y MEDIDAS DE ESCRITURA PUBLICA

LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SITIO DENOMINADO BARRANCO ALTO, PREDIO “SANTA TERESITA” DEL CANTON CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA.

NORTE: TERRENO DE LOS VENDEDORES.

SUR: TERRENOS DE DANIEL ALBAN.

ESTE: TERRENOS DEL INGENIO SAN CARLOS Y DE RAFAEL SIGUENZA.

OESTE: TERRENOS DE DANIEL ALBAN.

AREA TOTAL DE TERRENO: 35.30 HA.

Datos del catastro rural:	
Clave catastral SCGP:	092350510301061000
Clave catastral SINAT:	0923500060138 - 0923500060139
Recinto:	Veinte Mil (Barranco Alto) – Predio “Santa Teresita”

PROPIETARIOS ACTUALES:

Víctor Moisés Urgilés Méndez
 Gladys Rocío Urgilés Méndez
 Blanca Natividad Urgilés Méndez
 Nube Cecilia Urgilés Méndez
 Raúl Alfredo Urgilés Méndez
 Guilber Hernán Urgilés Méndez
 George Urgilés
 Antoinette Michelle Urgilés

Linderos y dimensiones del actual predio general según levantamiento planimétrico. (Planos presentados).

Detalle de área	
CUERPO # 01	10.16 Has.
CUERPO # 02	25.14 Has.
AREA TOTAL	35.30 Ha.

Norte:

Cuerpo # 01: Abelardo Llapa Siguenza con 99.80 m., 8.30 m., Benigno Cabrera Reyes con 99.70 m., 5.40 m., 46.10 m., 3.40 m., 4.00 m., 4.70 m.

Cuerpo # 02: Lucila Siguenza Llapa con 92.40 m., Flavio Siguenza Llapa con 120.10 m., 127.70 m, Estero Juan Garza con 5.50 m., Abelardo Llapa Siguenza con 5.60 m., 10.40 m., 23.40 m., 9.10 m., 13.20 m., Herederos de Moisés Urgilés Méndez con 58.20 m., 7.20 m., 24.30 m., 13.10 m.

Sur:

Cuerpo # 01: Daniel Albán Narea con 27.50 m., 100.00 m., 5.30 m., 5.50 m., Herederos de Urgilés Méndez Moisés con 107.70 m.

Cuerpo # 02: Ángel Albán Narea con 330.20 m.

Este:

Cuerpo # 01: Daniel Albán Narea con 20.60 m., 2.00 m., 102.10 m., 48.10 m., 80.80 m.

Cuerpo # 02: Herederos de Moisés Urgilés Méndez con 13.20 m., 21.90 m., 107.70 m., Daniel Albán Narea con 27.40m., 28.40 m., 5.60 m., 13.30 m., 10.50 m., 6.80 m., 17.20 m., 57.10 m., 9.10 m., 1.90 m., 27.60 m., María Albán Narea con 160.10 m., 275.70 m., Ángel Albán Narea con 97.54 m.

Oeste:

Cuerpo # 01: Herederos de Urgilés Méndez Moisés con 28.50 m., 19.70 m., 24.30 m., 7.20 m., 58.20 m., Abelardo Llapa Siguenza con 4.30 m., 2.70 m.

Cuerpo # 02: Siguiendo el Trazado de la Vía de Lastre con 495.90 m., José Siguenza Vallejo con 130.40 m.

Área total de terreno: 35.30 Ha.

A continuación, se procede a la lectura de los informes N° GADCMM-PS-2024-49 y GADCMM-DGPyOT#043, emitidos por el Abg. Darío Javier Ordeñana Baldeón, Procurador Síndico, y el Arq. César Israel Delgado Caguana, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, respectivamente. En consecuencia, la **CONCEJALA DRA. ROXANA PATRICIA VÉLIZ APOLINARIO** manifiesta que, al contar con los informes favorables tanto en el ámbito técnico como jurídico para la aprobación del levantamiento planimétrico referido, procede a mocionar la aprobación de este punto del orden del día. Esta moción es respaldada por la **CONCEJALA JENNY ELIZABETH FIALLO LLANGARÍ**. Por consiguiente, el Señor Alcalde solicita que la Secretaria someta la moción a votación. La **Señorita Secretaria:** “Con su venia, Señor Alcalde, procedo a registrar la votación de los señores Concejales: Vice alcaldesa Jenny Elizabeth Fiallo Llangari, a favor; Alexi Fernanda Campoverde Plúas, a favor; Concejal Segundo Eugenio Nieves López, a favor; Dra. Roxana Patricia Véliz Apolinario, a favor; Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, a favor, Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, a favor; informo Señor Alcalde que por la moción presentada por la Concejala Roxana Patricia Véliz Apolinario y apoyada por los demás Señores Concejales que asisten a esta sesión han votado a favor cinco Concejales más el voto del señor Alcalde. Por lo tanto, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Crnel. Marcelino Maridueña con **RESOLUCIÓN N° GADMCM-SC-2024-062** resuelve por unanimidad: **APROBAR LA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DEL LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO CORRESPONDIENTE AL PREDIO IDENTIFICADO CON LAS CLAVES CATASTRALES N° 0923500060138 Y N° 0923500060139, UBICADO EN EL RECINTO VEINTE MIL, CON UN ÁREA TOTAL DE 35,30 HECTÁREAS, PRESENTADA POR LOS SEÑORES VÍCTOR MOISÉS URGILÉS MÉNDEZ, GLADYS ROCÍO URGILÉS MÉNDEZ, EN CALIDAD DE PROPIETARIA Y APODERADA ESPECIAL DE LOS SEÑORES BLANCA NATIVIDAD URGILÉS MÉNDEZ, NUBE CECILIA URGILÉS MÉNDEZ, RAÚL ALFREDO URGILÉS MÉNDEZ, GUILBER HERNÁN URGILÉS MÉNDEZ, ASÍ COMO POR EL SEÑOR TELMO HORACIO MÉNDEZ MARTÍNEZ, EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DE LOS SEÑORES GEORGE URGILÉS Y ANTOINETTE MICHELL URGILÉS Y DISPONER QUE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL NOTIFIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS PETICIONARIOS PARA SU DEBIDA EJECUCIÓN.** Consecuentemente, el señor Alcalde da por

terminada la sesión, siendo las nueve horas con cincuenta minutos por no haber más de que tratar. - Lo certifico. -

Ab Pedro Antonio Orellana Ortiz
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Jennifer Dayana Pozo Garcés, Mgtr.
SECRETARIA DE CONCEJO